

jsk/mrc  
S.120<sup>a</sup>/362<sup>a</sup>

Oficio N° 11.703

VALPARAÍSO, 26 de enero de 2015

A S.E. LA  
PRESIDENTA  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado, al proyecto de ley, originado en mensaje, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, correspondiente al boletín N° 9366-04.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°22/SEC/15, de 22 de enero de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ALDO CORNEJO GONZÁLEZ  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados